

Precios de transferencia: dudas y alcance de un tema poco difundido. Guía práctica

Por

[El Gurú de Precios de Transferencia](#)

Desde el Blog “**El Gurú de Precios de Transferencia**” se invita a

conocer los principales aspectos del denominado y recientemente sustituido “Régimen de Precios de transferencia”, [Res Gral 4717/2020 \(BO. 15/05/2020\)](#) -en pleno auge del COVID-19- y, en particular, herramientas y consejos en relación a las presentaciones de DDJJ y demás informes.

 **Sujetos obligados:** cuadro y excel dinámico

 **Obligatoriedad DDJJ**

 Form 2668

 Form 2668 + Estudio de Precios de Transferencia (con o sin presentación)

 Form 2668 + Estudio de Precios de Transferencia + Informe Maestro

 Plazos

 **Mantras y consejos**

Los **nuevos requerimientos de información introducidos** por

la [Resolución General 4717/2020 \(BO. 15/05/2020\)](#) de AFIP, que receptan los cambios de la Reforma de la Ley de Ganancias y su Decreto Reglamentario en materia de precios de transferencia, **constituyen un nuevo estándar de documentación para los contribuyentes que realizan operaciones internacionales**.

Si bien en nuestro país la obligación de documentación de este tipo de operaciones tiene más de dos décadas, en **los últimos tres meses la interpretación y cumplimiento formal de la nueva normativa**, ha constituido uno de los mayores desafíos técnicos, administrativos y de coordinación que los profesionales especializados en esta materia hayan tenido en sus carreras, sin considerar las tempestivas prorrogas que se han dispuesto a través de las Res Grales [4733/2020 \(BO. 05/06/2020\)](#) y [4759/2020 \(BO. 13/07/2020\)](#)

La intención de "[El Gurú de Precios de Transferencia](#)", en este contexto, es la de **interpretar, aclarar y contestar las dudas que puedan surgir tanto de asesores como de contribuyentes alcanzados por este régimen de información**. Adicionalmente, se intenta desde ese humilde espacio, educar al público general sobre los **alcances que tiene la normativa, que hoy no estén siendo atendidos por falta de conocimiento, por lo que pueden constituir una contingencia impositiva para contribuyentes locales**.

Asimismo, vale destacar que **los requerimientos de información y documentación son variados y complejos**. Tanto el **nuevo formulario 2668**, como el Estudio de Precios de Transferencia y el Informe Maestro, incluyen información sensible respecto del contribuyente, su operatoria local e internacional, la forma en que establece sus precios, su papel en la **cadena de valor del Grupo Multinacional**, así como diversos datos que pueden tener impacto en temas cambiarios, aduaneros e impositivos.

Por lo tanto, la confección de toda la documentación a presentar a AFIP, así como los análisis a realizar ante la generación de nuevos negocios internacionales, **deben ser realizados por profesionales idóneos que tengan una visión completa de la problemática**, minimizando así posibles contingencias futuras.

PRESENTACIÓN DDJJ Y ALCANCE

Form. 2.668 + Estudio PT + Informe Maestro



La creatividad es la mayor rebelión de la existencia - Osito

ARGENTINA - PRECIOS DE TRANSFERENCIA

UNA GUÍA DEL GURÚ PARA SABER QUÉ DEBÉS (O NO) PRESENTAR RESPECTO DE LA RG 4717/20

| | | | |
|--|-------------------------|--|---|
| | | ¿PERTENECE A UN GRUPO DE ENTIDADES MULTINACIONALES (EMN)? | |
| | | SI | |
| | | ¿GRUPO EMN PRESENTA REPORTE PAÍS POR PAÍS EN ALGUNA JURISDICCIÓN? | |
| | | SI | NO |
| | | | INGRESOS DEL GRUPO EMN EN EL EJERCICIO ANTERIOR > 2000M? |
| | | | SI |
| | | | NO |
| | | NO | |
| OPERACIONES CON VINCULADAS DEL EXTERIOR | ENTRE \$ 0 Y 3M | OP INDIV < \$ 300K | F. 2668 SIN MOVIMIENTOS SI SE PRESENTÓ TP EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, SINO NADA |
| | | OP INDIV > \$ 300K | |
| | ENTRE \$ 3 Y 30M | | |
| | MÁS DE \$ 30M | | F. 2668 + ESTUDIO TP + INFORME MAESTRO |
| | | | F. 2668 + ESTUDIO TP (SIN PRESENTACIÓN) |
| | | | F. 2668 + ESTUDIO TP |
| OPERACIONES CON PAÍSES BONT/NO COOPERANTES* | ENTRE \$ 0 Y 3M | OP INDIV < \$ 300K | F. 2668 SIN MOVIMIENTOS SI SE PRESENTÓ TP EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, SINO NADA |
| | | OP INDIV > \$ 300K | |
| | MÁS DE \$ 3M | | F. 2668 + ESTUDIO TP |
| IMPO/EXPO DE BIENES CON INDEPTES. | MENOS DE \$ 10M | | F. 2668 SIN MOVIMIENTOS SI SE PRESENTÓ TP EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, SINO NADA |
| | MÁS DE \$ 10M | | F.2668 |
| ¿CUÁNDO SE PRESENTA? | | F.2668 Y ESTUDIO TP (F.4501) | INFORME MAESTRO |
| | | 6 MESES DESPUÉS DEL CIERRE | 12 MESES DESPUÉS DEL CIERRE |

*A partir de 9/12/2019 Bolivia y Paraguay son países NO Cooperantes

Excel dinámico (descargue y seleccione su respuesta)

| RESOLUCIÓN GENERAL AFIP 4717/20 - PRECIOS DE TRANSFERENCIA | | |
|---|---|------------------------|
| El Gurú de Precios de Transferencia @GurudeEl | | |
| Preguntas | Respondé ACÁ seleccionando | |
| Operaciones con Empresas Vinculadas del Exterior (en pesos) | Entre 0 y 3 millones (con operaciones individuales menores a 300.000) | |
| Operaciones con Países o Jurisdicciones de Baja o Nula Tributación (P3BONT) / No cooperantes (en pesos) | | |
| Operaciones sujetas al régimen de Precios de Transferencia en los 2 ejercicios fiscales previos | | |
| Operaciones de importación o exportación con sujetos independientes (localizados en países Cooperantes o Países NO considerados PBONT) (en pesos) | | |
| El Grupo Multinacional presente Reporte País por País en algún país / jurisdicción | | |
| Ingresos consolidados del Grupo Multinacional en el ejercicio fiscal previo (en pesos) | | OK |
| Estudio de Precios de Transferencia | Formulario 2668 | Informe Maestro |
| CONTESTÁ LAS PREGUNTAS | CONTESTÁ LAS PREGUNTAS | CONTESTÁ LAS PREGUNTAS |

[📄 Descargar excel desde acá](#)

MANTRAS

En el budismo tibetano se considera que cada "mantra" corresponde a un cierto aspecto de la iluminación. En este caso, pequeñas iluminaciones sobre precios de transferencia.



TODOS LOS CRITERIOS
POLÉMICOS QUE TOMES PARA
COMPLETAR EL INFLEXIBLE
FORMULARIO 2668,
ACLARALOS EN EL ESTUDIO
DE PRECIOS DE
TRANSFERENCIA.
**"EL QUE AVISA, NO
TRAICIONA"**

MANTRA
#1

elgurudepreciosdetransferencia.com



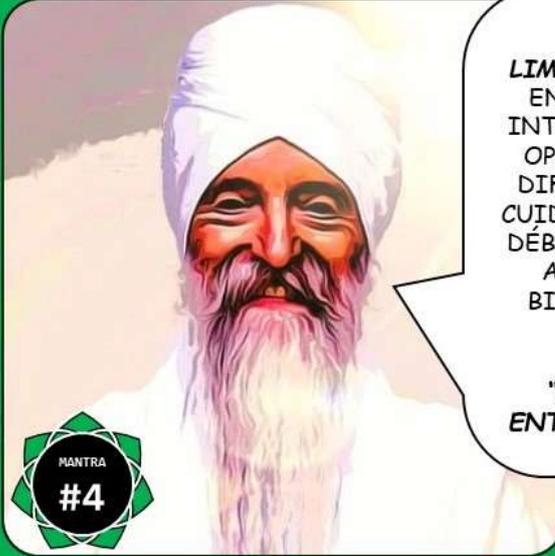
CUIDADO!!! EL INFORME MAESTRO DETALLA INFORMACIÓN DEL GRUPO MULTINACIONAL QUE PUEDE NO ESTAR ALINEADA CON LO QUE SE INDICA EN EL ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, O CON CIERTOS CRITERIOS IMPOSITIVOS LOCALES. **"LA CONSISTENCIA ES CLAVE PARA EL ÉXITO"**

elgurudepreciosdetransferencia.com



CON EL AJUSTE POR INFLACIÓN CONTABLE ("AxI"), EN ESQUEMAS DE SERVICIOS **COST PLUS** (COSTO MÁS MARGEN) PRESTADOS DESDE ARGENTINA, EL MOMENTO DE LA FACTURACIÓN PASA A SER FUNDAMENTAL. LA CLAVE ES NO OLVIDARSE DE TOMAR EN CUENTA EL IMPACTO DEL AxI EN LA BASE DE COSTOS AL MOMENTO DE FACTURAR, O FACTURAR MENSUALMENTE PARA ALINEAR EL DEVENGAMIENTO DE LOS COSTOS CON EL DE LOS INGRESOS. **"NO TE DEJES COMER EL MARGEN POR EL AXI"**

elgurudepreciosdetransferencia.com



LAS ESTRUCTURAS DEL ESTILO
**"DISTRIBUIDORES DE RIESGO
LIMITADO"** QUE FUNCIONAN TAN BIEN
EN LAS PLANIFICACIONES FISCALES
INTERNACIONALES TEÓRICAS, CUANDO
OPERAN EN ARGENTINA CHOCAN CON
DIFICULTADES DE TODO TIPO. MUCHO
CUIDADO CON LAS NOTAS DE CRÉDITO O
DÉBITO A FIN DE AÑO QUE SE ASOCIAN
A PRECIOS DE IMPORTACIONES DE
BIENES. LA **SEÑORA DGA** TOCARÁ TU
PUERTA SI SE ENTERA.

**"AVISÁ A TU CASA MATRIZ DE
ENTRADA Y VAS A GANAR TIEMPO Y
DINERO"**

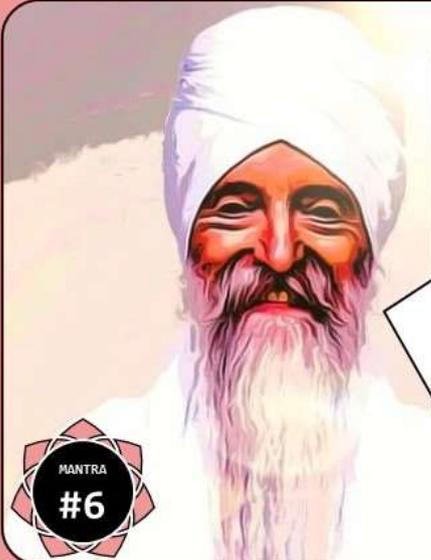
elgurudepreciosdetransferencia.com



EN LA NORMATIVA LOCAL, ADEMÁS DE LA
VINCULACIÓN "ACCIONARIA", EXISTE LA
DENOMINADA "**VINCULACIÓN FUNCIONAL**"
QUE APLICA A FINES DE PRECIOS DE
TRANSFERENCIA. ES IMPORTANTE TENER EN
CUENTA LAS RELACIONES COMERCIALES
INTERNACIONALES DONDE ALGUNA DE LAS
PARTES REPRESENTA UNA INFLUENCIA
SIGNIFICATIVA PARA LA OTRA. EJEMPLOS DE
**ÚNICO CLIENTE/PROVEEDOR O
DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO** DEBEN SER
ANALIZADOS EN BASE AL ART 18 DE LA LIG Y
EL ART 14 DEL DR 862/19.

**"NO TODOS LOS SUJETOS
INDEPENDIENTES SON LO QUE PARECEN
A LOS FINES DE PRECIOS DE
TRANSFERENCIA"**

elgurudepreciosdetransferencia.com



SI CELEBRÁS OPERACIONES DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE BIENES, NO IMPORTA CON QUIÉN, NI HACIA DÓNDE, O DESDE QUÉ PAÍS, TENÉS **99,9%** DE PROBABILIDADES DE ESTAR ALCANZADO POR LA RESOLUCIÓN GENERAL 4717 DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

"LOS MÍNIMOS SON REALMENTE MÍNIMOS"

elgurudepreciosdetransferencia.com



CUANDO SE REALIZAN IMPORTACIONES O EXPORTACIONES DE BIENES A TRAVÉS DE UN **INTERMEDIARIO INTERNACIONAL VINCULADO** (O SUJETO VINCULADO EN ORIGEN/DESTINO), EL CONTRIBUYENTE LOCAL DEBE ANALIZAR Y DOCUMENTAR LA RAZONABILIDAD DE LA RENTABILIDAD OBTENIDA POR DICHO INTERMEDIARIO.

"SI HAY TRIANGULACIONES ANALIZÁ EL CASO DESDE TODO PUNTO DE VISTA PORQUE SE ENCIENDEN TODAS LAS ALARMAS"

elgurudepreciosdetransferencia.com



LA PANDEMIA DEL COVID-19 HA AFECTADO EL CURSO NORMAL DE LOS NEGOCIOS. A LOS FINES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE RECOMIENDA TENER **CUANTIFICADOS Y DOCUMENTADOS** LOS EFECTOS SOBRE LOS RESULTADOS DEL/LOS EJERCIO/S AFECTADO/S, E INCLUIRLOS COMO PARTE DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA A ENTREGAR A AFIP.

"LOS RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEBEN SER EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DE LA RENTABILIDAD OPERATIVA"

MANTRA
#8

elgurudepreciosdetransferencia.com

<https://www.elgurudepreciosdetransferencia.com/>